



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro", en términos de la legislación universitaria aplicable:

## CONVOCA

A todo el público en general, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

### BASES

U.M.S.N.H.



- A) El concurso se llevará a cabo los días **17, 18 y 19 de mayo, del año 2023**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicadas en Ciudad Universitaria, Francisco J. Mújica s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
- B) El área académica a concursar es: **FILOSOFIA**
- C) **La plaza a ocupar es:**

Una plaza interina **DE PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$ 10,959.34 (diez mil novecientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs., de lunes a viernes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 29 de febrero de 2024.

D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24, del Reglamento General del Personal Académico:



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILLOORO TORANZO"



- a) Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
- b) Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E) Los aspirantes deberán entregar en original para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, a los cuales deberán anexar un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de este Instituto, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 12 de mayo del año 2023.

U.M.S.N.H.



F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el área secretarial de las oficinas del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza convocada, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas, de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

1. Nivel y/o grado académico;
2. Experiencia Académica;
3. Experiencia Profesional;



4. Publicaciones;
5. En general su labor académica desarrollada; y,
6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I) Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio en la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

- La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 16 de mayo del año 2023, en el área secretarial de las oficinas de este Instituto, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de la Comisión Académico Dictaminadora el día hábil siguiente de su emisión, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 22 de mayo del año 2023, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.

U.M.S.N.H.



18/04/2023  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILORO TORANZO"



- Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.
- O) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2023



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES

DR. CARLOS GONZÁLEZ DI PIERRO

Presidente del H. Consejo Técnico

